

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Carlos Arbey Navarro luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2021005329

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe
X _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No.

E2021005329

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 05 del 2021 a las 8:00 am.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14 de 05 del 2021 a las 4:30 pm.



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 C.G. 95 A.65
 Atención al usuario: (02-11) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
 Minute Rem Mensajería Expressa

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARLOS ARBEY NAVARRO
 Dirección: KR 81 42 C 15
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110311408
 Envío: 13/04/2021 14:30:15

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110311408
 Envío: YG270814753CO

472

1111
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Minute Rem Mensajería Expressa

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 13/04/2021 14:30:15

Orden de servicio: 14182092



YG270814753CO

Valores	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital De Integración Social	Causal Devoluciones:	
	Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.:899999061	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
Referencia: S2021027184	Teléfono: 327 9797	<input checked="" type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
Código Postal: 110311408	Código Postal: 110311408	<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
Código Operativo: 1111757	Código Operativo: 1111757	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Nombre/ Razón Social: CARLOS ARBEY NAVARRO	Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Dirección: KR 81 42 C 15	C.C. Tel: Hora:		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 1111000	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.		Distribuidor:
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: DE LA CL 42C H		C.C. JAVIER
Peso Volumétrico(grams): 0	LA CL 42F. HAN UN		Gestión de entrega:
Peso Facturado(grams): 200	PROCESO		1er dd/mm/aaaa 2da dd/mm/aaaa
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY		14-04-21
Valor Flete: \$3.100			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$3.100			



1111
CENTRO A
757

Cod Dependencia: 26
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: CARLOS ARBEY NAVARRO
Numero Folios: Anexos

Cod: 12330

Bogotá D.C. 24 de marzo 2021

Señor:

CARLOS ARBEY NAVARRO

CC. 93335292

Kra 81 N.º. 42C – 15

Barrio: Villa Loma

Teléfono: 3203387142- 3133764427

Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 792 de 2021, Radicado No E2021005329

Señor **CARLOS ARBEY NAVARRO**

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual solicita: "(...) *me encuentro sin donde vivir y hace 3 meses tuve un accidente el cual me dejo sin mi medio de trabajo y hace mas de 3 años solicite el auxilio de adulto mayor el cual hasta la fecha no se me ha dado respuesta (...)*" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

Atendiendo a su solicitud; le informamos que al verificar el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social; se encuentra en estado **SOLICITUD DE SERVICIO** de fecha del 14 de febrero de 2017, en el servicio social "Apoyos para la Seguridad Económica" del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, activo y Feliz". De igual forma, en ésta plataforma de la Secretaría, (SIRBE) se evidencia que usted se encuentra en atención, en la modalidad 2559 bono personas mayores centro día con fecha del 24 de febrero de 2021.

Con relación a lo anterior, le informamos que a la fecha no se ha dado respuesta a su solicitud de "Apoyos para la Seguridad Económica" del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, activo y Feliz"., debido a que para el proyecto; el número de usuarios inscritos excede la cantidad de cupos asignados. Sin embargo, nos encontramos trabajando diariamente para avanzar en nuestra labor de validación de condiciones de personas mayores solicitantes del servicio. Para lo cual deberá cumplir con los criterios de identificación, priorización y egreso, establecidos en la Resolución No. 0825 del 14 de Junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales serán validados mediante visita domiciliaria, en la medida que se depure la lista de espera respetando el derecho a turno de las otras personas mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad y fragilidad.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que se está presentando a nivel nacional, esta Entidad conforme a su misionalidad y objeto consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, y, en concordancia con las disposiciones vigentes tales como: Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C", Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020, Decreto del Gobierno Nacional 457 del 22 de marzo de 2020, Decreto 093 de 2020, Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, y demás disposiciones; estamos adecuando los servicios ofertados, para atender la emergencia sanitaria conocida, así como las necesidades que se le deben satisfacer a la población más vulnerable de Bogotá

En atención a ello, se consolida el Sistema de Entrega Bogotá Solidaria en Casa, mediante el cual se han dispuesto 3 canales de atención para llegar a la población pobre y vulnerable en el Distrito Capital:

1. Transferencias monetarias, mediante operadores bancarios con mecanismos para dispersión de pagos a través de teléfonos celulares (sencillos y también teléfonos inteligentes). Se utilizarán cuentas de bajo monto, monederos electrónicos o giros para entregar los recursos a la población, que podrá retirar esos recursos y usarlos.
2. Bonos canjeables, se distribuirán tarjetas a la población con las que podrán hacer retiros o hacer las compras que el



hogar necesite.

3. Subsidios en especie, se hará entrega de las ayudas directamente a la población, con énfasis en aquellos hogares que por sus condiciones de vida o ubicación geográfica no pueden acceder a los dos canales anteriores.

Los beneficiarios de este sistema de apoyos monetarios y en especie serán identificados utilizando metodologías como el SISBEN, cruzando bases de datos de la Nación (Censo poblacional DANE) y del Distrito, y usando criterios de georreferenciación. Por lo anterior reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requieren de inscripción; así como también buscan preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

De igual forma, en el marco de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 1098 "Bogotá te nutre"; hoy proyecto de Inversión 7745 "compromiso por una alimentación integral en Bogotá" en el que se encuentra el servicio de comedores el cual consiste en la entrega de dos alimentos calientes durante el día, de Lunes a Sábado, preparados en adecuadas condiciones sanitarias y de calidad. Razón por la cual me permito poner en su conocimiento, los criterios necesarios contenidos en la normativa aplicable, así:

- Personas pertenecientes a hogares cuyo grupo Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) evidencie situación de vulnerabilidad y que habitan en la ciudad de Bogotá, o
- Registrado en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior, o
- Ciudadanos Habitantes de Calle o en alto riesgo de habitar la calle, registrados en la base de población especial, o
- Población en pobreza extrema e inseguridad alimentaria que no pueden acceder a la encuesta Sisbén, por no tener un lugar permanente de vivienda focalizado a través de la herramienta que defina la Secretaría de Integración Social.

Por lo anterior, si su grupo SISBEN evidencia situación de vulnerabilidad y si esta interesado en el servicio ofertado puede enviar los siguientes documentos al correo electrónico hramirezr@sdis.gov.co para iniciar el proceso de focalización

- i. Fotocopia de los documentos de identidad de cada uno de los integrantes del núcleo familiar.
- ii. Recibo de servicio público (Acueducto) del lugar de residencia actual de la familia.
- iii. Grupo Sisbén y/o Registro censal Indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

Es importante precisar que el sisben se encuentra en un periodo de Actualización en su metodología en la que se desarrolló una clasificación cuyo resultado **no es un índice cuantitativo**. Esto significa que **ya no existirá un puntaje de 0 a 100** sino una nueva clasificación que ordena la población **por grupos**, por lo anterior si no se encuentra registrado en la nueva encuesta SISBEN IV, para solicitarla acerquese a un punto SISBEN en la red CADE con fotocopia de su documento de identidad y de los demás integrantes del hogar, como también un recibo reciente del servicio público domiciliario de su residencia. Puede consultar si ya se encuentra clasificado en la nueva metodología SISBEN IV en el siguiente LINK: https://reportes.sisben.gov.co/dnp_sisbenconsulta/dnp_sisben_consulta.asp.

De esta manera se da respuesta de fondo a la presente solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: María Claudia Leon – Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"

Ajusto y aprobó: Yuri Tapiero – Abogada Subdirección Local para la Integración Social Kennedy.
Revisó: Nidia Acero A. – Abogada OAJ SLIS Kennedy





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021027184

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210324-112644-879974-34633629

Creación: 2021-03-24 11:26:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-24 14:33:34

Escanee el código
para verificación

Firma: GRUPO 2

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: GRUPO 1

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OAJ - SLIS Kennedy

SDIS

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021027184			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210324-112644-879974-34633629		Creación: 2021-03-24 11:26:44	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-03-24 14:33:34	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OAJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2021-03-24 11:26:44 Lec.: 2021-03-24 11:53:20 Res.: 2021-03-24 11:53:28 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-03-24 11:53:28 Lec.: 2021-03-24 14:33:02 Res.: 2021-03-24 14:33:34 IP Res.: 190.27.214.3

